

Buena Práctica de Plan de Agresiones



Procedimiento Conjunto de la Unidad de Comunicación y la UPRL del HUCSC ante las agresiones a profesionales de nuestro centro

Diciembre 2021

Descripción de la tarea

En nuevo Plan de Agresiones en su punto 5. apartado "Manifiesto de rechazo de la agresión y adopción de medidas de prevención" establece que "En función de la gravedad de la agresión, la Dirección valorará la necesidad de hacer un manifiesto de rechazo de la agresión, denunciando la situación de violencia ocurrida en su centro e informando de las acciones legales que se llevarán a efecto contra el agresor o agresores. Es fundamental la integración de todas las partes implicadas para reforzar el mensaje conjunto de rechazo a las agresiones.

Además, en su punto 8. Plan de Comunicación (externo e interno) establece la necesidad de que tras una agresión se prepare una Declaración Institucional que refuerce la labor de los trabajadores, exprese con contundencia la tolerancia cero a las agresiones, e informe de las medidas que se recogen en el nuevo plan.

Para dar cumplimiento a estas especificaciones del nuevo Plan de Agresiones se hace necesaria la implicación del Servicio de Comunicación y Participación Ciudadana para que junto con la UPRL den respuesta a estas especificaciones del Plan.

Solución adoptada

Se elabora un Procedimiento Conjunto del Servicio de Comunicación y Participación Ciudadana y la UPRL ante la notificación de agresión a un profesional del hospital que se adjunta.

Además, se ha creado un espacio en la web del Hospital Universitario Clínico San Cecilio llamada #stopagresiones:

https://www.husc.es/profesionales/recursos_humanos/atencion_al_profesional/stop_agresiones

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Durante el año 2021 las agresiones sufridas por los profesionales del HUCSC han tenido manifiesto de repulsa en RRSS, acompañamiento por parte de la Dirección y del Profesional Guía y los profesionales agredidos han manifestado su satisfacción con el acompañamiento recibido por parte de la empresa desde el momento en que han sufrido la agresión.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

Implementada y con carácter permanente.

Autoría: Inmaculada Caro Hidalgo
Hospital U. Clínico San Cecilio / UPRL 2.7

Procedimiento del Servicio de Comunicación y Participación Ciudadana ante la notificación de agresión a un profesional del hospital

Cuando desde este servicio se reciba notificación de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de que un profesional del hospital ha sido objeto de una agresión física o verbal se procederá a realizar las siguientes acciones en un plazo no superior a las 48 horas:

1. Elaboración de comunicado de repulsa a partir del siguiente modelo:

Desde el Hospital Universitario Clínico San Cecilio queremos mostrar nuestra más absoluta condena a la agresión sufrida por un/a profesional de nuestro centro (valorar poner categoría profesional y servicio), así como mostrar nuestra repulsa a cualquier tipo de agresión física o verbal. Nuestro firme apoyo al profesional agredido. #stopagresiones

2. Difusión del comunicado a través de las siguientes vías:
 - Publicación en la sección 'noticias' de www.clinicogranada.es
 - Publicación en los perfiles en redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram)
 - Envío a profesionales través del canal interno de Whatsapp
 - Valorar envío a medios de comunicación
3. Sustitución de las imágenes de portada en Facebook y Twitter por imagen representativa de la campaña 'Stop Agresiones' durante los siguientes cinco días

La notificación de la agresión deberá incluir al menos la siguiente información:

- Lugar y fecha
- Categoría profesional y unidad a la que pertenece
- Tipo de agresión
- Si el/la profesional requirió atención sanitaria

La notificación de la agresión deberá realizarse al menos a través de una de las siguientes vías:

- Enviando correo electrónico a comunicacion.husc.sspa@juntadeandalucia.es
- Telefónicamente al 74 02 53 ó 76 80 44
- Presencialmente de lunes a viernes (8-15 h.) en la sede del Servicio (1ª planta. Área de dirección gerencia)

Abril de 2021